Barrancabermeja, 19 de febrero de 2022

Rad No. 2022-140-001310-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2022-02-18 14:07
Destino: KG
Remitente: Angel De Jesus Nino Castro
SERIE: CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES

aguas de Barrancabermeja

Señores
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
Planta de tratamiento Barrio el Boston – Carretera Nacional
Barrancabermeja - Colombia

REF: INVP001-2022

OBJETO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PABLO ACUÑA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Cordial saludo;

Yo Ángel De Jesús Niño Castro, varón mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma y vecino de esta ciudad me dirijo a ustedes respetuosamente para presentar las siguientes observaciones al proyecto pliego de condiciones del proceso objeto de la referencia y a sus vez solicitarles aclaración de los mismos según lo descrito a continuación:

1. Del proyecto pliego de condiciones pág. 27, CAPITULO III PRESENTACION DE LAS OFERTAS 3.1 REQUISITOS DE PARTICIPACION ESTABLECIDOS DE LA PROPUESTA:

3.1.3 Resumen de las actividades a realizar y precios unitarios propuestos, de acuerdo al cuadro detallado en este pliego de condiciones (ANEXO 3). EL PROPONENTE seleccionado, para firmar el acta de iniciación del Contrato, deberá presentar todos los análisis de precios unitarios de las actividades a realizar, tenidos en cuenta para el análisis de la propuesta, también deberá discriminar el porcentaje de los componentes del AIU.

<u>Se solicita a la entidad aclarar si se deben presentar junto con la propuesta los Análisis de Precios Unitarios de las actividades a realizar.</u>

- 2. Del proyecto pliego de condiciones pág. 35-36, CAPITULO III PRESENTACION DE LAS OFERTAS 3.1 REQUISITOS DE PARTICIPACION ESTABLECIDOS DE LA PROPUESTA:

3.5.3 Personal Profesional.

Se refiere este factor a la calificación de las hojas de vida que EL PROPONENTE aporte con la presentación de la propuesta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo de criterios de ponderación de este pliego de condiciones. Para estos fines, las hojas de vida aportadas deberán contar tanto con los respectivos soportes de experiencia y títulos exigidos, como con el respectivo documento de compromiso de vinculación del mismo a las actividades a realizar.

Las hojas de vida presentadas con la propuesta, podrán eventualmente ser objeto de modificación o sustitución por el contratista o proponente, siempre y cuando se conserven las mismas calidades exigidas inicialmente para ser tenidas en cuenta como factor de ponderación.

Se solicita a la entidad aclarar si se deben presentar junto con la propuesta las hojas de vida, si así lo fuere se requiere que la entidad determine el perfil del equipo profesional requerido.

- 3. Del proyecto pliego de condiciones pág. 38, CAPITULO IV CRITERIO DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS - 4.2 CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

CONDICIONES DE CALIFICACIÓN		
	DETALLE	MAX. PUNTAJE
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, REQUERIDA DEL PROPONENTE, CERTIFICADOS POR EL ENTE CONTRATANTE, EN UN MÁXIMO DE DOS (2) CONTRATOS QUE LA SUMA DE LOS VALORES PRESENTES SEA MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	300
	EXPERIENCIA ESPECIFICA, ACTIVIDADES REQUERIDAS, DENTRO DE LA EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA EN UN MÁXIMO DE DOS (2) CONTRATOS, QUE AVALEN: CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (DIÁMETRO MAYOR DE 12 PULGADAS) EN EL 100% DE LA LONGITUD DE TUBERÍA – 875 ML, DESCRITA EN LAS CANTIDADES DE OBRA DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR DETALLADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL EN EL ANEXO 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	300

Se solicita a la entidad que a la hora de validar la EXPERIENCIA ESPECIFICA sean admitidas las certificaciones que incluyan dentro de su alcance la instalación de tuberías de diámetro mayor de 10 pulgadas para que tenga concordancia con lo descrito en las actividades a contratar detalladas en el presupuesto oficial .

Atentamente;

Angel Niño Castro

ÁNGEL DE JESÚS NIÑO CASTRO
C.C. No 1.099.363.748 de Lebrija – S/der